

#DIAGNÓSTICODELINE

IECM, EN RIESGO MEDIO

EL ÓRGANO ELECTORAL LOCAL TUVO RECORTE DE 29 POR CIENTO EN SUS RECURSOS, ESTO AFECTA CONSULTAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

POR CINTHYA STETTIN

E

INE calificó de "riesgo moderado" la situación presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), pues este último tuvo un recorte de 29 por ciento en sus recursos anuales.

En su informe "Situación Presupuestal de las OPL 2023", el órgano electoral expresó que ante la falta de presupuesto se pueden ver afectadas las consul-

300

MILLONES DE PESOS, REDUCCIÓN AL IECM.

tas de presupuesto participativo, de comités de participación comunitaria, y el inicio del proceso electoral 2024.

Añadió que aún está pendiente que el gobierno local responda a la solicitud de 110 millones de pesos extras que pidió el IECM.

Asimismo, dejó claro que fue decisión del IECM no impugnar el presupuesto 2023, aprobado por el Congreso, y continuar por la vía constitucional.

La presidenta del órgano electoral local, Patricia Aven-

SITUACIÓN COMPLEJA

- 1 • Los consejeros del IECM dicen que buscan *asfixiarlos*.
- 2 • Alertaron que los materiales electorales se pueden encarecer.
- 3 • Consideraron que esto vulnera el trabajo del órgano electoral.

daño está a la espera de que la Secretaría de Finanzas y Administración de la capital, así como el órgano legislativo local lleven a cabo mesas de diálogo para hablar sobre los recursos faltantes.

Y es que buscan explicar de qué manera se utilizarían, además de que más de 30 por ciento de su presupuesto es para financiamiento público de los partidos políticos de la ciudad.

Hace más de un mes y medio, Avendaño Durán solicitó esta reunión a través de un oficio al presidente de la Mesa Directiva del legislativo, Fausto Manuel Zamorano, pues, dijo, es necesario velar por los intereses democráticos de los ciudadanos.

El IECM inició con los preparativos del proceso electoral 2024 y emitió los lineamientos para que representantes de partidos tengan firma electrónica, la cual servirá para solicitudes de registro y sustitución de candidaturas; servicios informáticos y el ejercicio de prerrogativas. ●